



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE
PRESIDENCIA

Resolución Administrativa

N° 959 -2014-P-CSJCÑ-PJ

San Vicente de Cañete, 22 de diciembre del 2014

VISTOS:

La Resolución Administrativa N°944-2014-P-CSJCÑ-PJ de fecha 15 de diciembre del año 2014, que designa a la Juez Supernumeraria Carmen Nelly RANGEL PURILLA como Juez Especializado de Familia.

La Resolución Administrativa N° 958-2014-P-CSJCÑ-PJ de fecha 22 de diciembre del 2014, que da por concluida la provisionalidad del magistrado Angel POLANCO TINTAYA como Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones.

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución de VISTOS; se designa a la Juez Supernumeraria Carmen Nelly RANGEL PURILLA en el Despacho del Segundo Juzgado Especializado de Familia de Cañete.

Mediante la segunda Resolución de VISTOS, se da por concluida la provisionalidad del magistrado Angel POLANCO TINTAYA en el cargo de Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones, retornándolo a partir del viernes 26 de diciembre del presente año a su plaza de origen de Juez del Segundo Juzgado Especializado de Familia.

En tal sentido, resulta necesario dar por concluida la designación de la magistrada Carmen Nelly RANGEL PURILLA como Juez Supernumeraria del Segundo Juzgado Especializado de Familia, y retornarla a su plaza de origen de secretaria judicial.

El Presidente de Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial en este Distrito Judicial y como tal tiene facultades para designar, reasignar, y dar concluida las designaciones de los Jueces Supernumerarios y Provisionales en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 4) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA en fecha **25 de diciembre del 2014** la designación de la doctora **Carmen Nelly RANGEL PURILLA** como **Juez Supernumeraria del Segundo Juzgado Especializado de Familia de Cañete**, por retorno del Juez Titular Angel POLANCO TINTAYA a sus labores a partir del viernes 26

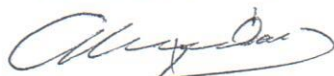
Dr. MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

de diciembre del 2014; agradeciéndole a la magistrada por su disponibilidad y los servicios prestados a este Poder del Estado.

Artículo Segundo.- DISPONER que la doctora **Carmen Nelly RANGEL PURILLA** retorne a su plaza de origen de secretaria judicial, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 a plazo indeterminado, suspendido temporalmente para ejercer la judicatura.

REMITIR la presente Resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Administración Distrital, Oficina de Personal, Oficina de Imagen Institucional y de los magistrados mencionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE